



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaeffleria
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0635-2019
26 NOV 2019

“Por medio del cual se declara el retiro del servicio de un funcionario de la planta global – Secretaría de Educación SGP -- de la Gobernación de San Andrés Isla”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario LEONCIO RICARDO FORBES BRYAN identificado con la cédula de ciudadanía No 15241664, quien desempeñaba el cargo de OPERARIO, con clasificación Cód. 487, Grado 10, bajo la Secretaría de Educación SGP de la Gobernación Departamental, prestaba sus servicios a esta Entidad desde el 30 de junio de 2011.

Que según certificado de defunción No 09584834, el funcionario LEONCIO RICARDO FORBES BRYAN identificado con la cédula de ciudadanía No 15241664 falleció el día 13 de noviembre del año 2019.

Que según concepto No. 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la Ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el retiro del servicio del señor LEONCIO RICARDO FORBES BRYAN identificado con la cédula de ciudadanía No 15241664, quien desempeñaba el cargo de OPERARIO, con clasificación Cód. 487, Grado 10, bajo la Secretaría de Educación SGP de la Gobernación Departamental, a partir del día 14 de noviembre del año 2019, día siguiente a la fecha en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 NOV 2019

EL GOBERNADOR (E),

JOHAN A. MANCILLA FAYLLACE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ